



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 017-2020-IIAP-OA/EFP**

Iquitos, 21 de agosto de 2020

**VISTO:** El INFORME N° 019-2020-IIAP-OA/EFP-UJGF, del 31 de julio de 2020, de la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del visto, se recomienda emitir la resolución correspondiente para encargar temporalmente como COORDINADOR DE TESORERÍA, al C.P.C. Edgar Elías Siguas Del Aguila, del 1 al 30 de agosto de 2020, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión de Tesorería, por motivo de uso físico de vacaciones del titular del puesto C.P.C. Julio Izquierdo Sánchez;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad de las funciones del Equipo Funcional de Tesorería, se ha visto por conveniente encargar al servidor que realizará las funciones de Coordinador de Tesorería, en ausencia de su titular por uso de vacaciones;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2020-IIAP-P;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ENCARGAR** temporalmente al servidor C.P.C. **EDGAR ELIAS SIGUAS DEL AGUILA**, las funciones de COORDINADOR DE TESORERIA, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión de Tesorería, con eficacia anticipada a partir **del 1 de agosto 2020 hasta el 30 de agosto de 2020**, por motivo de uso físico de vacaciones del titular del puesto materia de la presente encargatura.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Jefatura de la Oficina de Administración y al servidor citado en el artículo precedente.

**Artículo 3.- ENCARGAR** que el Equipo Funcional de Informática y Redes, publique el presente documento en el portal institucional del IIAP ([www.iiap.gob.pe](http://www.iiap.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese,

Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ  
COORDINADOR (e) DE PERSONAL  
OFICINA DE ADMINISTRACION

C.c.: File, Arch.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5  
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos  
E-mail: [presidencia@iiap.org.pe](mailto:presidencia@iiap.org.pe)  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ  
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.  
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: [iiapli@iiap.org.pe](mailto:iiapli@iiap.org.pe)

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre”*

*“Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad”*

**INFORME N° 019-2020-IIAP-OA/EFP-UJGF**

**PARA** : **TEODORICO JIMENO RUIZ**  
Jefe (e) Unidad de Personal

**DE** : **URSULA JANETH GOMEZ FLORES**  
Especialista en Recursos Humanos

**ASUNTO** : Encargo de funciones del puesto JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA

**FECHA** : Iquitos, 31 de julio de 2020

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica, a fin de informarle lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES**

1.1 Mediante el correo del 09 de junio de 2020, el Jefe de la Oficina de Administración autoriza la reprogramación de vacaciones para el mes de Agosto del Jefe de la Unidad de Tesorería, y se dispone dar atención y trámite a la encargatura de la Unidad, del 01 de agosto al 30 de agosto del 2020, por motivo de uso físico de vacaciones de su titular.

**2. ANÁLISIS**

2.1 Mediante el Contrato Administrativo de Servicio N°71-2009 el señor JULIO IZQUIERDO SÁNCHEZ, se desempeñó en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería, a partir del 01 de julio de 2009.

2.2 Por motivo de vacaciones del señor Julio Izquierdo Sánchez, es necesario la encargatura de funciones de la Jefatura de la Unidad de Tesorería, en tanto dure la ausencia del titular.

2.3 El CPC. Edgar Elías Siguas Del Águila, labora en la entidad desde el 17 de agosto de 2009, contratado bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 –Contratación Administrativa de Servicios-, desde 04 de julio de 2012 a la fecha se desempeña como Especialista en Gestión de Tesorería.

2.4 En ese sentido, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.

2.5 Por tanto, dada la ausencia temporal del señor Julio Izquierdo Sánchez, Jefe de la Unidad de Tesorería, de conformidad con la norma legal citada, resulta necesario que se emita el acto



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5  
Telef.: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos  
E-mail: [presidencia@iiap.org.pe](mailto:presidencia@iiap.org.pe)  
OFICINA DE COORDINACION – LIMA – PERÚ  
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.  
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: [iiapli@iiap.org.pe](mailto:iiapli@iiap.org.pe)

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

mediante el cual se encarga las funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería al Sr. Edgar Elías Siguas Del Águila, Especialista en Gestión de Tesorería, en adición a sus funciones, del 01 de agosto al 30 de agosto del 2020.

- 2.6 En ese sentido, debe tenerse en consideración lo dispuesto por artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2020-IIAP-PE, mediante el cual se delega las siguientes facultades y atribuciones al/la Coordinador/a del Equipo Funcional de Personal para el Año Fiscal 2020: Realizar el encargo de funciones y/o designaciones temporales de los cargos de Gerente General, de los Órganos de Línea, de Apoyo, o de Asesoramiento del IIAP, cuando el titular de los citados cargos se encuentren ausentes por motivos acreditados o cuando el cargo se encuentre vacante por no contar con titular designado.

### 3. CONCLUSIONES

- 3.1 De conformidad a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del D.S. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por ausencia temporal del Jefe de la Unidad de Tesorería, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga las funciones de dicha Jefatura al señor CPC. Edgar Elías Siguas Del Águila, Especialista en Gestión de Tesorería, en adición a sus funciones, del 01 de agosto al 30 de agosto de 2020.
- 3.2 La acción administrativa indicada, se encuentra en el ámbito de las facultades y atribuciones delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2020-IIAP-PE.

### 4. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se recomienda a su despacho emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se encargue temporalmente las funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería, al CPC. EDGAR ELÍAS SIGUAS DEL ÁGUILA, Especialista en Gestión de Tesorería, en adición a sus funciones, del 01 de agosto al 30 de agosto del 2020.

Atentamente,

**Lic. Adm. URSULA JANETH GOMEZ FLORES**

Especialista en Recursos Humanos  
Equipo Funcional de Personal  
Oficina de Administración

C.c.: Arch.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5  
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos  
E-mail: [presidencia@iiap.org.pe](mailto:presidencia@iiap.org.pe)  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ  
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.  
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: [iiapli@iiap.org.pe](mailto:iiapli@iiap.org.pe)

EL PERÚ PRIMERO